

**Municipalidad San Isidro de Heredia**  
**SESIÓN ORDINARIA N.º 31-2007**

\*\*\*

(...)

**ARTÍCULO VI. ATENCIÓN A REGIDORES Y SÍNDICOS**

Regidor Claudio Monge. Presenta propuesta de la Comisión de Ambiente: Defensa de Semillas Criollas

**ACUERDO 586-2007.** El presidente Marvin Chaves Villalobos, somete a votación acoger la propuesta de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, que dice:

**Considerando:**

1. Que las semillas son Patrimonio de la Humanidad, porque ellas son un obsequio de Dios para todos los seres humanos.
2. Que a través de la historia, los campesinos y los agricultores en general, han trabajado arduamente y luchado para reproducir y conservar las semillas de generación en generación.
3. Que nuestras semillas han sido mejoradas a través de procesos totalmente amigables con el medio ambiente, apegados a las leyes naturales y del origen de la vida.
4. Que el mejoramiento de nuestras semillas se ha apegado a los principios éticos y morales que practicaron nuestros antepasados.
5. Que esos principios no solo se ajustaron a la observación de los desarrollos naturales, sino y esencialmente porque su respeto a la Vida se fundamentó en el amor al Creador.
6. Que así como para nuestros antepasados, la semilla fue un don divino de vida, para nosotros hoy, ese respeto debe prevalecer sobre un regalo que pertenece por igual a todos los pueblos de la Tierra.

**Por lo tanto:**

El Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, como Gobierno Local, acuerda:

1. Apoyar a nuestros agricultores en la tarea de conservar y reproducir las semillas criollas.
2. Oponerse a la proliferación de cultivos transgénicos, porque ellos generalmente atentan contra los procesos naturales ligados al origen y desarrollo de las semillas.
3. Oponerse a la patentización de las semillas por ser esto una nueva manera de excluir a los campesinos, y;
4. Declarar al Cantón de San Isidro de Heredia, territorio exclusivo para las semillas criollas.

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco regidores propietarios Marvin Chaves Villalobos, William Venegas Araya, Melania Chacón Chaves, Xiomara González Castro y Claudio Monge Pereira. Se declara acuerdo por unanimidad.

(...)

**CLAUSURA** Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria N.º 31-2007, del catorce de mayo de 2007, al ser las veintitrés horas con quince minutos.

\_\_\_\_\_  
Firma Secretaria Municipal

\_\_\_\_\_  
Firma de Presidente Municipal

**Municipalidad San Isidro de Heredia**  
**SESION ORDINARIA N° 33-2007**

\*\*\*

Acta de la Sesión Ordinaria número treinta y tres – dos mil siete, celebrada en el Palacio Municipal, el día lunes veintiuno de mayo de dos mil siete, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia:

(...)

**ARTICULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

(...)

5. Oficio FECON 16-07 felicitan al Concejo Municipal, por haberse sumado a la lista de territorios libres de transgénicos y ofrecen el apoyo y asesoría necesarios para enriquecer el proceso.

**ACUERDO 593-2007.** El presidente Marvin Chaves Villalobos, somete a votación, que conocido el Oficio de FECON en la que felicitan por haberse sumado este Concejo Municipal a la lista de territorios libres de transgénicos y en la que ofrecen el apoyo y asesoría necesarios para enriquecer el proceso que recién inicia, se les informa que pueden coordinar con la Comisión Municipal de Ambiente lo que corresponda al respecto, a fin de que se pueda dar seguimiento y efecto a tan importante decisión. Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco regidores propietarios Marvin Chaves Villalobos, William Venegas Araya, Angélica Salas Morales, Xiomara González Castro, Rolando Zamora Villalobos. Se declara acuerdo por unanimidad.

**ACUERDO 594-2007.** El presidente Marvin Chaves Villalobos, somete a votación, solicitar a la Comisión de Ambiente, presente una propuesta de Plan Estratégico, para hacer efectivo el acuerdo 586-2007 de la Sesión Ordinaria 31-2007, de la oposición a la proliferación de cultivos transgénicos y la declaratoria del Cantón de San Isidro, como territorio exclusivo para las semillas criollas. Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco regidores propietarios Marvin Chaves Villalobos, William Venegas Araya, Angélica Salas Morales, Xiomara González Castro, Rolando Zamora Villalobos. Se declara acuerdo por unanimidad.

(...)

Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria N.º 33-2007, del veintiuno de mayo de 2007, al ser las veintidós horas con cuarenta minutos.

\_\_\_\_\_  
Firma Secretaria Municipal

\_\_\_\_\_  
Firma de Presidente Municipal